

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-117/2021.

Promovente: C. Priscila Zacarias

Franco y otros.

Autoridad responsable: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de

MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, tres de diciembre del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Eloisa Díaz de León González con:

- a) Oficio de devolución de expediente, identificado con la clave SM-JDC-564/2021 en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno suscrito por la Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- b) Expediente TEEA-JDC-117/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

## SE ACUERDA:

- I. Se recibe expediente. Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el oficio con clave SM-JDC-564/2021 de la Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que devuelve el expediente TEEA-JDC-117/2021.
- II. Se ordena archivo. En tales condiciones y, al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente al área correspondiente de este tribunal para su custodia y archivo.

Glósese al expediente correspondiente y vuelvan los autos al archivo.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral del Estado de Aguascalientes Claudia Eloisa Díaz de León González,
en presencia del Secretario de Estudio, Néstor Enrique Rivera López, quien da
fe



## MAGISTRADA

## SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ